

ADENDA ACLARATORIA No. 001

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010-2022

El Rector de la Universidad Popular del Cesar, en uso de las facultades Constitucionales, Legales y Estatutarias, en desarrollo de la Convocatoria Pública No. 010 de 2022, se permite realizar la siguiente **ADENDA ACLARATORIA**.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No 010-2022: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE PROCESOS DE AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL BAJO LA NORMA NTC ISO 9001:2015".

Que, de conformidad con lo establecido en la norma, se podrán realizar modificaciones al pliego de condiciones definitivo antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar la invitación antes del vencimiento del término para la presentación de las ofertas.

Que La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación,

Que, de conformidad al Cronograma establecido dentro del presente proceso, el plazo establecido para realizar adendas, hasta el 03 de marzo del 2022.

1

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

CLÁUSULA PRIMERA: aclárese lo siguiente **FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** la cual se confirma:

FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta deberá ser enviada electrónicamente a a las siguientes direcciones de e-mail: contratacion@unicesar.edu.co y juridica@unicesar.edu.co, al término de recibo de la presente invitación y/o hasta el **día 04 de marzo del 2022** Hasta las 10 : AM En la Oficina Jurídica de la Universidad, se llevará un control de las ofertas recibidas, de acuerdo con los soportes de envío .

SEGUNDO: se aclara perfil específico para la ejecución de la auditoría, el cual quedara así:

"PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES, CON FORMACIÓN DE AUDITOR LÍDER HSEQ, EXPERIENCIA DE 10 AÑOS EN AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO O CERTIFICACIÓN



**Universidad
Popular del Cesar**

BAJO LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001, EXPERIENCIA DE MÁS DE 8 AÑOS TRABAJANDO COMO AUDITOR LÍDER EN ENTES DE CERTIFICACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS EN AUDITORÍAS DE SEGUIMIENTO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR".

Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivas y sus anexos se mantendrán igual,

Dada en Valledupar, a los tres (03) días del mes de marzo del 2022-

ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector

Revisó: Martha Cecilia Pretelt

Proyecto: MMB